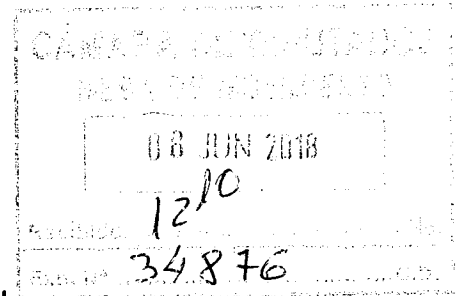


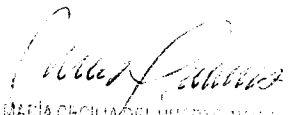


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias para solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, que a través de sus órganos competentes corrija la falencia que representa la posibilidad de que se fabriquen y comercialicen autos provistos de ruedas de auxilio temporales, solicitando que estas sean iguales a las otras cuatro ruedas con las que cuentan los vehículos.


MARÍA CECILIA DEL PUERTO AYALA
Diputada Provincial

Fundamentos

Sr. Presidente:

En la actualidad muchas marcas líderes de automóviles, tales como Peugeot, Ford, Chevrolet, entre otras, comercializan autos en nuestro país, incorporando una rueda de auxilio totalmente diferente a las otras cuatro en que está montado el vehículo, este neumático denominado "rueda de auxilio temporal", se encuentra permitido por normativas nacionales, pero constituye un problema para los usuarios, debido a sus características particulares.

El diámetro de estas ruedas cuyo neumático es macizo es exactamente igual al de las otras, pero su ancho se reduce a la mitad. Estas características representan importantes desventajas, que deberían considerarse a la hora de permitir su comercialización, algunas de ellas son:



- La llanta no puede ser usada con una cubierta común, pues su ancho lo impediría, imposibilitando su rotación con otras llantas.
- Una vez colocadas estas ruedas, no se puede circular a una velocidad superior a 80 km/h. Según opinión de algunos técnicos, no se puede superar los 60 km/h debido a que se recalientan y corren riesgo de reventar.
- Desde su colocación, solo permiten recorrer hasta un máximo de 80 km de distancia debido al peligro cierto de su deterioro completo.
- Producen una pérdida en la simetría longitudinal del vehículo, generando movimientos distintos, debido al desbalanceamiento que se produce por el cambio de peso y ancho del neumático, esto puede provocar también que se desprogramen sistemas de control de tracción y estabilidad electrónica.
- La maniobrabilidad se ve perjudicada debido al grosor de la llanta, en condiciones extremas de un cambio de dirección brusco hay más posibilidades de perder el control del vehículo. También la respuesta de frenado se ve perjudicada.

A pesar de todas estas desventajas su comercialización está permitida en todo el territorio nacional, representando problemas muy graves para la seguridad vial y la integridad física de los usuarios. Además para su uso estamos suponiendo que el mismo encontrará neumáticos originales y gomerías en cualquier punto a pocos kilómetros de donde ocurrió el incidente con la rueda, lo que no es cierto para países como el nuestro donde muchas veces las distancias son muy largas y los servicios de emergencia y asistencia en ruta deficientes.

Ante esta situación el usuario, a pesar de haber comprado un auto nuevo, posiblemente tenga que comprar una rueda común, incurriendo en nuevos gastos para superar esta deficiencia y mejorar su seguridad, lo que vulnera sus derechos como consumidor y en algunas ocasiones puede tener el

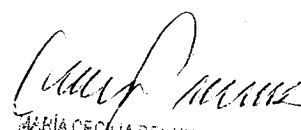


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

inconveniente de que la nueva rueda no pueda ser colocada en el lugar de la rueda de auxilio provista, lo que también representa un problema en el caso de tener que realizar un cambio de neumáticos.

Países como Brasil, de donde se importa una importante cantidad de vehículos, están impulsando proyectos de leyes obligando a las automotrices a proveer una rueda de auxilio igual a los otros cuatro neumáticos con los que cuenta el vehículo, argumentando también el riesgo que representa su utilización para los conductores y ocupantes del vehículo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de comunicación.


MARÍA CELIA DEL HUERTO AYALA
Diputada Provincial